

Preguntas frecuentes sobre el Programa de Subsidios para la Seguridad Agrícola de pequeñas granjas de la MEDC

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MICHIGAN (MEDC) FRENTE A LA COVID-19

Programa de Subsidios para la Seguridad Agrícola de pequeñas granjas de la Corporación de Desarrollo Económico de Michigan (MEDC)

En respuesta al impacto económico del brote de la COVID-19, la Corporación de Desarrollo Económico de Michigan ha asignado 1.25 millones de dólares para la implementación del Programa de Subsidios para la Seguridad Agrícola de pequeñas granjas de la MEDC para atender las necesidades de las pequeñas granjas de Michigan. El programa respalda la implementación de estrategias de control y mitigación de la COVID-19 para proteger a empleados agrícolas y a la industria de producción alimenticia estatal en su conjunto.

¿Cuándo podrá presentarse la solicitud?

Los solicitantes elegibles podrán solicitar financiación a partir del **21 de julio de 2020**. Para acceder a información sobre cómo solicitarla, visite www.michiganbusiness.org/agsafety. Los fondos se otorgarán a medida que se vayan recibiendo pedidos de solicitantes elegibles.

¿Cuál es el monto disponible de fondos para otorgar estos subsidios?

Se otorgarán 1.25 millones de dólares en subsidios para granjas en todo el estado, con un monto mínimo de 1,000 dólares y un monto máximo de 9,000 dólares. Los fondos se otorgarán en subsidios de hasta 1,000 dólares por empleado para financiar los costos de mitigación contra la COVID-19.

¿Qué tipo de costos son elegibles para recibir el subsidio para la seguridad agrícola de pequeñas granjas de la MEDC?

Los subsidios deben utilizarse para ayudar a granjas en Michigan en la implementación de medidas de seguridad contra la COVID-19 para proteger a sus empleados y a la producción alimenticia estatal en su conjunto. Estos costos para mitigar la COVID-19 incluyen, entre otros, costos de testeos, equipos de protección personal, necesidades de los establecimientos, mayores costos de saneamiento, capacitación de los empleados y procedimientos de seguridad mejorados para el alojamiento provisto por granjas.

¿Sólo cuentan los empleados a tiempo completo como condición para recibir estos subsidios?

No, cualquier empleado verificado – incluido el trabajador a tiempo completo, a tiempo parcial, estacional, migrante, temporario con visa H-2A o empleado contratado sería elegible para contar en este mínimo.

¿Los productores agrícolas con menos de 10 empleados pueden solicitar estos subsidios?

No, únicamente las granjas pueden solicitarlos.

¿Qué período cubren los subsidios?

El programa cubrirá costos incurridos desde el 1 de junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020. Los solicitantes elegibles pueden presentar sus solicitudes a partir del 21 de julio. Para más información sobre solicitudes, visite www.michiganbusiness.org/agsafety.

¿Los costos están vinculados con la construcción de alojamiento temporario, alternativo o para aislamiento de trabajadores de granja elegibles para recibir estos subsidios?

Sí. Se tendrán en cuenta los gastos para resolver necesidades de vivienda específicas por la COVID-19, incurridos entre el 1 de junio de 2020 en adelante hasta el 15 de septiembre de 2020. Esto permitirá a los beneficiarios usar los fondos del subsidio para problemas habitacionales relacionados con la COVID-19, ya sea para alojar a trabajadores enfermos o para brindar espacio extra para mantener la distancia social entre los trabajadores.



¿Cómo serán administrados los fondos?

Las solicitudes deberán ser presentadas ante GreenStone Farm Credit Services con sede en Michigan, una de las entidades crediticias rurales más grandes de los EE. UU., quienes las procesarán. GreenStone organizará el portal de solicitudes, realizará una selección inicial de todas las solicitudes y documentación de respaldo, y recomendará solicitudes a la MEDC para la aprobación final y desembolso de los subsidios otorgados. GreenStone también presentará un informe a la MEDC sobre todas las solicitudes que se consideraron no elegibles en el proceso de revisión.

Los subsidios se otorgarán a medida que se vayan recibiendo las solicitudes hasta que se asignen todos los fondos.

¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad para recibir los fondos?

Los solicitantes deben ser granjas ubicadas en Michigan y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Emplear al menos 1 empleado y no más de 9 en Michigan.
- Presentar documentación de nómina salarial interna para constatar el número de empleados para los cuales se solicita la asignación de los fondos. Esta documentación deberá incluir el recuento de empleados a partir del final del período de pago más próximo a la fecha de la solicitud. Ejemplo: La fecha de solicitud es 25/8/2020, la nómina salarial de respaldo deberá ser del 15/8/2020 si fuese quincenal o 21/8/2020 si fuese semanal;
- Los fondos certificados solo se usarán para gastos elegibles;
- Presentar prueba de buenos antecedentes del estado de Michigan, según corresponda (Certificado de Existencia y Vigencia Legal);
- Verificar que el comercio esté al día con todos los impuestos estatales, locales e inmobiliarios o de lo contrario esté objetándolos de buena fe;
- Aceptar registrarse para recibir pagos por transferencias electrónicas de fondos (EFT) mediante el sitio web de autoservicio de proveedores (VSS) para solicitudes de gestión gubernamental estatal integrada del estado de Michigan (SIGMA) y aceptar informar su número de registro.

¿Las granjas con más de 10 empleados pueden solicitar subsidios de Michigan para la seguridad agrícola o, en su lugar, del Programa de Subsidios de Michigan para la Reactivación de Pequeños Comercios?

Sí, siempre que cumplan con todos los demás requisitos de elegibilidad.

¿Es necesario presentar informes para recibir el subsidio?

Se presentará un informe sobre asignaciones de subsidios ante el Comité Ejecutivo de la MEDC. Ese informe también estará disponible en michiganbusiness.org/agsafety.

